



Red Agروفrestal Chaco Argentina

Ley N° 26.331 de Presupuestos Míminos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Proceso en la PROVINCIA DE SALTA hasta el 3 de diciembre de 2008

CONTEXTO

Al momento de la sanción de la Ley 26.331, se estaba dando en la provincia un aumento exponencial de solicitudes de desmonte, relacionado, en parte, a la inminente entrada en vigencia de la nueva ley. Solamente durante el mes de noviembre se convocó a audiencias para el desmonte de más de 130.000 has. Al mismo tiempo se producía en Salta un cambio de gobierno y una reorganización del mismo en las áreas de competencia de la ley, lo que era la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable pasó a ser el Ministerio de Medio Ambiente, constituido por tres secretarías, quedando el proceso de Ordenamiento de Bosque Nativo a cargo de la Secretaría de Política Ambiental.

En cuestión de desmontes, los departamentos San Martín, Rivadavia y Anta fueron los más afectados en los últimos años, en estos departamentos habita la mayor parte de la población indígena de la provincia, excluyendo a la que forma parte del pueblo kolla.

Si bien a partir de la entrada en vigencia de la ley no se entregaron más autorizaciones, desde principios de año comenzaron a ejecutarse todos los permisos otorgados durante la última etapa del 2007. Esto provocó, y continúa provocando, un número elevado de conflictos socio ambientales, en especial relacionados a la precariedad en la tenencia de la tierra, ya que la mayor parte de los desmontes ocurren en zonas donde habita población indígena y pequeños productores ganaderos que no tienen títulos de propiedad de la tierra que habitan.

Los permisos de desmonte otorgados y que se están ejecutando, han mostrado la poca capacidad Institucional para regular, controlar y sancionar los desmontes que no cumplen, ni cumplieron, la normativa vigente, sobre todo aquellos que públicamente han demostrado el incumplimiento de la legislación

¿QUÉ SE HIZO HASTA AHORA?

A comienzos de año, la Secretaría de Política Ambiental constituyó un equipo técnico a cargo del cual estarían los trabajos relacionados a la instrumentación de la ley en la provincia. Este equipo contaría a su vez con un equipo asesor integrado por el INTA, PSA, Parques Nacionales, SEGEMAR, etc.

A su vez, se instrumentó un plan para promover un proceso de participación de la población en las áreas sujetas al ordenamiento, por lo que varios integrantes del equipo técnico se abocaron a la organización de talleres en diversos puntos de la provincia con el fin de divulgar la ley y completar encuestas que reflejaran el uso del bosque por parte de la población campesina e indígena. Se trabajó sobre mapas para que los participantes de los talleres señalaran la ubicación aproximada de los usos indicados en las encuestas.

Las presiones por el cese de los desmontes y decisiones tomadas por la secretaria de política ambiental de suspender algunas de las autorizaciones otorgadas para desmontar en áreas de ocupación tradicional indígena dadas por la gestión anterior desembocaron en la solicitud de renuncia a su cargo en el mes de mayo.

Los talleres continuaron hasta septiembre, pero el trabajo de procesamiento de la información obtenida, con el objeto de llegar a un ordenamiento del bosque de acuerdo a los usos determinados por cada color, se realizó en gabinete y hasta ahora no se conocen los resultados.

Varias organizaciones presentaron propuestas y/o documentación como aporte al proceso, a modo de ejemplo:

- Mapas señalando las áreas de bosque nativo que comunidades y organizaciones indígenas de siete zonas del chaco salteño habitan y utilizan para su sustento.
- Aporte técnico conjunto de tres instituciones que acompañan al pueblo indígena: Tepeyac, Fundapaz y Asociana.
- Territorio del Pueblo kolla, presentado por la organización Qullamarca.
- Greenpeace, Propuesta de ordenamiento de bosque nativo para la provincia de Salta.
- Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño.

Pese a lo anterior, en algunos lugares o comunidades no se ha garantizado plenamente la participación efectiva de las mismas que marca el espíritu de la Ley 26.331. La propuesta de Ley presentada por el ejecutivo debería haber sido el inicio de las consultas, con la información completa que permitiera evaluar y analizar los alcances de la misma y la visión regional que las comunidades han manifestado en sus observaciones.

El gobierno de la provincia invita a asistir a la presentación de los resultados del ordenamiento y a la firma de un convenio con la Secretaria de Ambiente de la Nación para el día 20 de noviembre en instalaciones de la Casa de Gobierno. El acto fue presidido por el gobernador Juan M. Urtubey y la secretaria de medio ambiente de la nación Romina Piccoloti. Se firmó un convenio pero no se presentaron los resultados del ordenamiento, excusándose en la interrupción del acto por parte de organizaciones del pueblo kolla.

HOY ¿DÓNDE ESTAMOS PARADOS?

Durante la última semana de noviembre se presentó ante el senado provincial la propuesta de la normativa por parte del ejecutivo provincial, pero esta no incluye una zonificación plasmada en un mapa. Según las autoridades del Ministerio de Ambiente y el propio gobernador, el mapa se elaborará una vez que sea aprobada la reglamentación.

Además ingresaron tanto en las cámaras de diputados como en senadores otros proyectos, que no incluyen en su propuesta con ningún proceso participativo como obliga la ley nacional, como el del senador por Anta, Alfredo Olmedo, en el que se apuntaría a desmontar cerca de cinco millones de hectáreas. El número supera ampliamente el millón 800 mil hectáreas que, se supone, propone el gobierno provincial para desmontar.

Todo este escenario trae gran preocupación e incertidumbre entre las organizaciones indígenas y de pequeños productores, que no tienen información alguna sobre si se han respetado, para su zonificación, las áreas de bosque nativo que actualmente utilizan, desconociendo además quienes tomaran las decisiones en este sentido.

A esta incertidumbre se suma la continuidad de los trabajos de desmonte en varias zonas que afectan población indígena y pequeños productores, que resultan expulsados de sus lugares.
